



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CENTRO CIVICO CULTURAL CUETO-VALENOJA.**

**Expte 268/18**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 10:30 horas del día 27 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para contratar la ejecución del proyecto básico y de ejecución de CENTRO CIVICO CULTURAL CUETO-VALDENOJA, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 4.311.561,20 euros (3.563.273,72 más 748.287,48 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 14 meses.

Preside el acto Don Roberto del Pozo López, Concejal de Autonomía Personal, por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico municipal y Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto municipal

Constituida la Mesa, se da cuenta del informe de valoración que han realizado los técnicos del Servicio municipal de Arquitectura Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto y Doña Cristina Delgado Tejón, Arquitecto Técnico, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas".

- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:
  - Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
  - Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo
- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS	9 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	49 PUNTOS
ASCAN SA	10	9	16	4,50	39,50
FERROVIAL AGROMAN SA	8	12	17	5	42,00
OBRASCON HUARTE LAINSA	1	9	17	4	31,00
UTE TEGINSER-SENOR	12	10	18	4	44,00
JOCA INGENIERIA Y CONSTR. SA	11	12	18	3	44,00
UTE PALOMERA-T.ELECTRICOS HERRERA	8	11	18	4,5	41,50
ACCIONA CONSTRUCCION SA	3	12	18	4,5	37,50
SIECSA	12	12	19	4	47,00
UTE ARRUTI-SERCON-LLORENTE	7	11	20	4	42,00
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	11	12	16	3,5	42,50

A continuación se inicia el acto público, a las 10:45 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre Nº 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Don Juan Luis Sancho de la empresa ACCIONA SA, Doña Beatriz Torre de la empresa PALOMERA SL, Doña Sonia Rodríguez de la empresa ASCAN SA, Don Jesús González de la empresa OHL SA, Don Antonio González de la empresa SIEC SA, Don José Antonio Rivero de la empresa COPSESA, Doña Lorena Conde de la empresa SENOR SA y Doña Ana Amaro de la empresa FERROVIAL AGROMAN SA.

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo  
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA NO INCLUIDO)	PLAZO GARANTIA
ASCAN SA	3.250.000,00	4+1= 5 años
FERROVIAL AGROMAN SA	3.459.018,00	4+1= 5 años
OBRASCON HUARTE LAINSA	3.402.926,00	4+1= 5 años
UTE TEGINSER-SENOR	3.458.513,46	4+1= 5 años
JOCA INGENIERIA Y CONSTR. SA	2.932.217,94	4+1= 5 años
UTE PALOMERA-TALLERES ELECTRICOS HERRERA	3.305.649,03	4+1= 5 años
ACCIONA CONSTRUCCION SA	3.389.029,64	4+1= 5 años
SIECSA	3.166.260,00	4+1= 5 años
UTE ARRUTI-SERCON-LLORENTE	3.060.000,00	4+1= 5 años
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	3.117.864,50	4+1= 5 años



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

Finalizado el acto público a las 10:50 horas, la Mesa comprueba que las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando la siguiente puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	43 PUNTOS	8 PUNTOS	51 PUNTOS
ASCAN SA	33,13	8	41,13
FERROVIAL AGROMAN SA	11,13	8	19,13
OBRASCON HUARTE LAINSA	17,12	8	25,12
UTE TEGINSER-SEÑOR	11,18	8	19,18
JOCA INGENIERIA Y CONSTR. SA	43,00	8	51,00
UTE PALOMERA-TALLERES ELECTRICOS HERRERA	27,50	8	35,50
ACCIONA CONSTRUCCION SA	18,60	8	26,60
SIECSA	35,73	8	43,73
UTE ARRUTI-SERCON-LLORENTE	39,03	8	47,03
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	37,23	8	45,23

Resultado de la valoración final en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
JOCA INGENIERIA Y CONSTR. SA	44,00	51,00	95,00
SIECSA	47,00	43,73	90,73
UTE ARRUTI-SERCON-LLORENTE	42,00	47,03	89,03
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	42,50	45,23	87,73
ASCAN SA	39,50	41,13	80,63
UTE PALOMERA- T. ELECTRICOS HERRERA	41,50	35,50	77,00
ACCIONA CONSTRUCCION SA	37,50	26,60	64,10
UTE TEGINSER-SEÑOR	44,00	19,18	63,18
FERROVIAL AGROMAN SA	42,00	19,13	61,13
OBRASCON HUARTE LAINSA	31,00	25,12	56,12

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA** con una puntuación de **95,00 puntos**, por un presupuesto de 3.547.983,71 euros (2.932.217,94 euros más 615.765,77 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de garantía de 5 años, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 11:00 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,